

ACTORA: NORMA LUCIA ALDOGER FALCÓN  
 DEMANDADO: CARLOS ARTURO MONTERO VARGAS  
 ASUNTO: Cobro de cheque por S/ 25395.000,00  
 CUANTIA: S/ 35'000.000,00  
 DOMICILIO: Casillero Judicial No. 952 del Dr. Lami Rosero  
 PROVIDENCIA  
 JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, a 22 de agosto de 1995; las 15h20.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite.- En consecuencia, el ejecutado señor CARLOS ARTURO MONTERO VARGAS, cumple con su obligación o propongan excepciones en el término de tres días.- No se provee la medida preventiva solicitada por cuanto no se ha justificado instrumentalmente la propiedad del bien.- Cítese al demandado en el lugar que se indica.- Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado.- Agréguese al proceso el documento presentado. Notifíquese. f) Dra. María de los Angeles Montalvo, Juez.  
 JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, a 18 de diciembre de 1995; las 16h40.- Atento lo manifestado en el escrito que antecede y a lo previsto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado señor Carlos Arturo Montero Vargas mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.- Notifíquese. f) Dra. María de los Angeles Montalvo, Juez.  
 Lo que comunico a usted para los fines de Ley.  
 Ldo. Falcón Arengal M.  
 SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 hay un sello la/615  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 CITACION JUDICIAL A: VICTORIANO OJEDA YAGUANA Y A BLANCA DOLIDA DIAZ OSBANDO  
 EXTRACTO  
 ACTOR: Ldo. Lulu Vaca Guevara, Gerente General Cooperativa Ahorro y Crédito PROGRESO LTDA.  
 DEMANDADO: VICTORIANO OJEDA YAGUANA Y BLANCA DOLIDA DIAZ OSBANDO  
 CUANTIA: S/ 400.000,00  
 TRAMITE: EJECUTIVO N° 1744-95-JC  
 PROVIDENCIA:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 4'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0118 de 15 Ene. 1996.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 15 Ene. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

14/462

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 4'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0004204 de 29 Dic. 1995.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 29 Dic. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
 SECRETARIO GENERAL

14/461

Montaigne

PEÑAHERRERA  
 ASOCIADOS

Abogados

Avenida Colombia  
 242 - Of. 409 - 410  
 Teléfono 210 817 -  
 Telefax 513 395

QUITO

GALLEGOS  
 &

GALLEGOS  
 Abogados

Gándara 194 y  
 Avenida Colombia  
 Teléfono 526 347  
 QUITO